III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Aprobación inicial del expediente 722/14 de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 722/14 de modificación presupuestaria número uno del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,
Mercedes Alzola Allende